

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 44/2026

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Llodio, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2026, aprobó inicialmente la modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 44/2026.

El expediente se ha expuesto al público mediante anuncio en BOTHA, número 93 de fecha 17 de agosto de 2026.

Transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 44/2026, sin que se haya producido reclamación alguna, queda definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestarias de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se publica dicha modificación, que resumida por capítulos es la siguiente:

PRESUPUESTO 2026

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 44/2026

Crédito adicional:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
0201-3351-481.07	AIARALDEA KOOP. CONVENIO: MEDIO DE COMUNICACIÓN	8.030,00 €
TOTAL CRÉDITO ADICIONAL		8.030,00 €

Financiación:

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	8.030,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		8.030,00 €

La presente resolución es definitiva en vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Llodio, 8 de septiembre de 2026

La Alcaldesa-Presidenta

AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ